

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA No. 2014-17-01-31-P**

**FACTURA No.**

**DONACIÓN CON USUFRUCTO VITALICIO**

**OTORGADA POR**

**MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO**

**A FAVOR DE**

**ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO**

**Y**

**JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS**

**CUANTÍA.- USD \$ 8.000,00**



**S.G.S.**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaría Trigésima Primera de este cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y el señor JOSÉ ANTONIO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

## Dra. Mariela Pozo Acosta

1 CARVAJAL ARIAS de estado civil casado, con disolución de la sociedad  
2 conyugal, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son  
3 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
4 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y  
5 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
6 cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas  
7 por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los comparecientes  
8 por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, me piden  
9 que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es  
10 este.- "SEÑOR NOTARIO:- Sírvase elevar a escritura pública, la donación,  
11 que se registrá por las siguientes cláusulas:- PRIMERA:  
12 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente  
13 donación con usufructo vitalicio, MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, de  
14 estado civil soltera en calidad de donante; ANGELO FABRICIO  
15 CARVAJAL SOTELO, de estado civil casado, en calidad de donatario; y  
16 JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS de estado civil casado en calidad de  
17 usufructuario vitalicio, todos por sus propios, mayores de edad,  
18 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para contratar y  
19 obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de  
20 constitución de compañía limitada otorgada en la ciudad de Tabacundo del  
21 cantón Pedro Moncayo, provincia de pichincha, el dos de septiembre de  
22 dos mil trece ante el Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvín Notario  
23 Público del cantón Pedro Moncayo, e inscrita en el Registro Mercantil de  
24 Quito el veinte y nueve de octubre de dos mil trece, con número de  
25 inscripción cuatro mil ciento sesenta y tres, con número de repertorio tres  
26 siete uno siete uno inscrita en el libro de registro mercantil; se constituyó la  
27 compañía de responsabilidad limitada denominada SURTITONER &  
28 COPIER COMPAÑÍA LIMITADA; b) El domicilio principal de la compañía

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 es: el Distrito Metropolitano de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia  
2 de Pichincha, República del Ecuador, lugar donde se encuentra su sede  
3 administrativa; c) MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, es propietaria de  
4 ocho mil participaciones sociales de la compañía SURTITONER & COPIER  
5 COMPAÑÍA LIMITADA, PABLO ANDRES CARVAJAL SOTELO, es  
6 propietario de dos mil participaciones sociales de la compañía  
7 SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA; d) La Junta General de  
8 Socios en sesión Universal, efectuada el doce de noviembre del dos mil  
9 catorce, autorizó por unanimidad la donación de participaciones sociales  
10 con usufructo vitalicio pertenecientes a la socia MARÍA JOSÉ CARVAJAL  
11 SOTELO; conforme la disposición contenida en el artículo ciento trece de la  
12 Ley de Compañías se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el  
13 Representante Legal de la compañía e) Del certificado de participaciones  
14 que adjuntamos se desprende soy propietaria de ocho mil participaciones  
15 sociales de la Compañía SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA,  
16 que fueron adquiridas mediante escritura pública de cesión de  
17 participaciones otorgada el cuatro de abril de catorce ante Doctora Mariela  
18 Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, provincia  
19 Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de  
20 repertorio cuatro cero cinco cuatro tres, con fecha de inscripción treinta y  
21 uno de octubre de dos mil catorce, número de inscripción uno cero uno  
22 nueve inscrita en el libro de cesión de participaciones.- TERCERA:  
23 DONACIÓN CON USUFRUCTO VITALICIO.- Con los antecedentes  
24 expuestos MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, en calidad de donante tiene  
25 a bien donar ocho mil participaciones sociales de la Compañía  
26 SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA; a favor del donatario  
27 ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO quien acepta la donación con  
28 reserva de usufructo vitalicio a JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS.-



## Dra. Mariela Pozo Acosta

1 CUARTA: ACLARATORIA.- Se aclara que JOSÉ ANTONIO CARVAJAL  
2 ARIAS, tiene como estado civil casado con disolución de la sociedad  
3 conyugal conforme se desprende de la partida de matrimonio con razón por  
4 sentencia del Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha, el diez de  
5 noviembre de dos mil tres; se declara disuelta la sociedad conyugal  
6 formada por los conyuges JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS Y  
7 MARCIA IRENE SOTELO ALMEIDA, inscrita en Registro Mercantil del  
8 Cantón Quito con número de repertorio tres siete ocho siete cero, fecha de  
9 inscripción dieciséis de septiembre de dos mil catorce, número de  
10 inscripción tres siete dos uno, en el registro de libro de registro mercantil.-

11 QUINTA: CUANTIA.- La donación se lo realiza a título gratuito, pero se  
12 regula como cuantía de esta donación con reserva de usufructo vitalicio el  
13 valor de OCHO MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD \$ 8.000,00).-

14 SEXTA.- ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN.- MARÍA JOSÉ CARVAJAL  
15 SOTELO tienen a bien aceptar en todos sus términos la presente donación  
16 con reserva de usufructo vitalicio, a ÁNGELO FABRICIO CARVAJAL  
17 SOTELO en calidad de donatario y JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS en  
18 calidad de usufructuario vitalicio, por lo que ÁNGELO FABRICIO  
19 CARVAJAL SOTELO acepta la donación con reserva de usufructo vitalicio  
20 a favor de JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS; y, por otra parte JOSÉ  
21 ANTONIO CARVAJAL ARIAS acepta el usufructo vitalicio constituido a su  
22 favor; de igual manera se dan por notificados con la presente donación con  
23 reserva de usufructo vitalicio; además declaran que eximen al Notario de la  
24 no presentación del inventario de bienes conforme lo dispone el artículo mil  
25 cuatrocientos veinte y tres del Código Civil Vigente.- SÉPTIMA: ACTA DE  
26 JUNTA.- Se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios que acordó  
27 autorizar la presente donación con usufructo vitalicio y transferencia de  
28 participaciones y se inscribirá en el libro respectivo esta donación con

SEÑOR NOTARIO

Yo, AB. GRACE ESTEFANIA ALVAREZ DELGADO, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, ante usted con todo respeto comparecemos y solicitamos:

1.- FUNDAMENTOS DE HECHO: Del certificado de participaciones que adjunto manifiesto MARIA JOSE CARVAJAL ARIAS, propietaria de ocho mil participaciones sociales de la Compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., que fueron adquiridas mediante escritura pública otorgada el cuatro de abril de 2014 ante Dra. Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, provincia Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuatro cero cinco cuatro tres, con fecha de inscripción 31 de octubre de 2014, número de inscripción uno cero uno nuevo inscrita en el libro de cesión de participaciones. Con tales antecedentes, manifestamos que deseo MARIA JOSE CARVAJAL ARIAS donar gratuita e irrevocablemente sin reserva de ninguna clase, por cuenta legítima las cuales son participaciones sociales a ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO con usufructo vitalicio a ANTONIO CARVAJAL ARIAS, por sus propios derechos, libres y voluntariamente cede y por tanto transfiere definitivamente el total de sus participaciones que posee sin reservarse nada para sí conforme consta en lo detallado en las cláusulas anteriores. La presente cesión de participaciones comporta el valor nominal de dichas partes sociales así como los derechos que corresponden a éstos por cuenta de reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de la manera que dona sus participaciones con todos sus derechos, ventajas, privilegios.

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundamento esta petición en lo que dispone el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del 3 de noviembre del mismo año, en relación con el artículo 1417 del Código Civil; por lo que pido, con la finalidad de justificar la existencia de bienes suficientes en el patrimonio de mi mandante, para efectos de la donación que se va a efectuar, se digne otorgar la correspondiente

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE DONACION, debiendo para ello:

1.- Receptar las DECLARACIONES TESTIMONIALES de los testigos ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA Y PEDRO RAFAEL CARVAJAL CHACON a fin de que con su comparecencia, den evidencia de que la donación con reserva de usufructo que se va a realizar en ningún momento afecta a su economía, puesto que cuenta con los bienes suficientes para garantizar su subsistencia presente y futura.

3.- CUANTÍA: La cuantía de la presente diligencia notarial es indeterminada.

4.- TRAMITE: El trámite es el previsto en el numeral 11 del artículo 18 de la Ley Notarial.

Hecho se dignará conformar las copias certificadas pertinentes a fin de que sirva de documento habilitante para realizar la donación.

5.- GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la escritura pública hasta su inscripción en el Registro de Mercantil son de cuenta de la donataria.



Ab. Grace Alvarez Delgado.

Mat. 17-2013-596



## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M, el doce de noviembre de dos mil catorce siendo las 09H00 inicia la Junta Universal de Socios, en el domicilio de la compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, República del Ecuador, lugar donde se encuentra su sede administrativa, confirmando la asistencia de PABLO ANDRÉS CARVAJAL SOTELO Y MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, se designa como secretario Ad-hoc a ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA, conformando el ciento por ciento de las participaciones de SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

### 1. DONACIÓN CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

La presente reunión es para dar a conocer que por motivos de no poder a cargo de la compañía ni cumplir con las obligaciones de socia frente a la compañía he decidido donar mis participaciones sociales con reserva de usufructo vitalicio; por lo que la señorita MARÍA JOSÉ CARVAJAL ARIAS propone donar sus ocho mil participaciones sociales de la compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., con reserva de usufructo vitalicio.

Donación que se hace de la siguiente manera, en calidad de donatario el señor ÁNGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO con reserva de usufructo vitalicio a JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS.

Una vez analizados todos los puntos del orden del día y quedando aprobadas las decisiones por unanimidad se da fin a la Junta Universal de Socios siendo las 13H30, para constancia y verificación firman las partes.



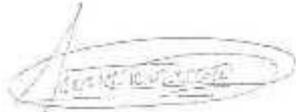
MARIA JOSÉ CARVAJAL SOTELO.

SOCIA.



FABLO ANDRÉS CARVAJAL SOTELO.

SOCIO.



ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA

SECRETARIO AD-HOC



ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO  
PRESIDENTE EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL  
SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.



CERTIFICADO DE APORTACIONES  
COMPAÑÍA SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce certifico que:

MARIA JOSÉ CARVAJAL SOTELO es propietaria de ocho mil participaciones sociales de la Compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., que fueron adquiridas mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el cuatro de abril de 2014 ante Dra. Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, provincia Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuatro cero cinco cuatro tres, con fecha de inscripción 31 de octubre de 2014, número de inscripción uno cero uno nueve inscrita en el libro de cesión de participaciones.

Atentamente,



ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO  
PRESIDENTE EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL  
SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

# Dra. Mariela Pozo Acosta



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA No. 2014-17-01-31-P-**

**FACTURA No.**

## INFORMACIÓN SUMARIA

**OTORGADA POR**

**PEDRO RAFAEL CARVAJAL CHACON**

**Y**

**ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA**

**CUANTIA.- INDETERMINADA**



**S.G.S**

**DI 1 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera de este cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor PEDRO RAFAEL CARVAJAL CHACON, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y la señora ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA, de estado civil

## Dra. Mariela Pozo Acosta

1 soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes  
2 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este  
3 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y  
4 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido  
5 sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente  
6 certificadas por mí la Notaria se agregan.- Advertidos que fueron los  
7 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados del  
8 presente instrumento público, tienen a bien declarar como efectivamente  
9 lo hacen y dicen: "Nosotros, PEDRO RAFAEL CARVAJAL CHACON y  
10 ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA; manifestamos a la  
11 solicitud de INFORMACIÓN SUMARIA, realizada por, la señorita MARÍA  
12 JOSÉ CARVAJAL SOTELO, manifestamos lo siguiente: A LA  
13 PREGUNTA UNO.- Que tenemos sesenta y tres y cuarenta y siete años  
14 de edad respectivamente; que somos de nacionalidad ecuatoriana; que  
15 somos mayores de edad; y, estamos domiciliados en el Distrito  
16 Metropolitano de Quito.- A LA PREGUNTA DOS.- Conocemos y nos  
17 consta que la señorita MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, es  
18 propietaria de ocho mil participaciones sociales de la compañía  
19 SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA.- A LA PREGUNTA  
20 TRES.- Sabemos y nos consta que la señorita MARÍA JOSÉ CARVAJAL  
21 SOTELO, posee los suficientes medios para subsistir y poder dar en  
22 donación con usufructo vitalicio las participaciones sociales antes  
23 mencionadas.- A LA PREGUNTA CUATRO.- Porque es verdad, sabemos  
24 y nos consta de todo lo declarado".- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.-  
25 La cuantía es indeterminada.- Hasta aquí la petición, la misma que está  
26 firmada por la Abogada Grace Álvarez Delgado, con registro número  
27 diecisiete guión dos mil trece guión quinientos noventa y tres del  
28 Consejo de la Judicatura; queda elevada a escritura pública con todo el

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales del caso y leída que le  
2 fue esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria,  
3 aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo, de todo lo  
4 cual doy fe.-

5  
6 

7  
8 **SR. PEDRO RAFAEL CARVAJAL CHACON**

9 **C.C. 140319614-5**

10  
11  
12 

13 **SRA. ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA**

14 **C.C. 1709424418**

15  
16 **LA NOTARIA**

17 

18 **DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

19 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN



Nº 171763287-9

CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CARVAJAL SOTELO  
MARIA JOSE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
LICDO(A) ADM. EMP. HOSPI

V2332V1123

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SOTELO ALMENDA MARCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO

2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-12-04



CONSEJO NACIONAL  
ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
BARRIOES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0108

1717632879

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

CARVAJAL SOTELO MARIA JOSE

PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN

3

QUITO

CUMBAYA

0

CANTON

PARRISOLA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ESCRITURA No. 2014-17-01-31-P-

ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION DE DONACION QUE  
REALIZA LA SEÑORIA MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO,  
CUANTIA.- INDETERMINADA.- S.G.S.- DI 2 COPIAS.- En la  
ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,  
Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes  
de diciembre del año dos mil catorce, ante mí Doctora  
MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del  
Cantón Quito, en atención a la petición formulada por la  
señorita MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, de estado civil  
soltera, por sus propios y personales derechos, tendiente a  
acreditar su patrimonio para efectos de la donación con reserva  
de usufructo que va a efectuar a favor del señor ANGELO  
FABRICIO CARVAJAL SOTELO y del señor JOSÉ ANTONIO  
CARVAJAL ARIAS, LAS OCHO MIL PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE TIENE EN LA COMPAÑIA SURTITONER &  
COPIER COMPAÑIA LIMITADA, solicitando para ello se  
proceda a receptor su declaración juramentada por lo que en  
ejercicio de LA FE PUBLICA QUE ME HALLO INVESTIDA Y  
DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY  
NOTARIAL INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA



## Dra. Mariela Pozo Acosta

1 EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL  
2 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PROMULGADA EN EL  
3 SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA  
4 Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO,  
5 PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA  
6 A LA SEÑORITA MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, DE  
7 ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE ME PRESENTA  
8 COMO HABILITANTES Y EN VIRTUD DE LA CEDULA DE  
9 CIUDADANIA QUE ME PRESENTA; AL EFECTO INSTRUIDA  
10 POR MÍLA NOTARIA, SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE  
11 TIENE DE DECIR LA VERDAD, CON JURAMENTO DECLARA  
12 QUE TIENE SUFICIENTE PATRIMONIO PARA DAR EN  
13 DONACIÓN LAS OCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES  
14 QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SURTITONER & COPIER  
15 COMPAÑÍA LIMITADA A FAVOR DEL SEÑOR ANGELO  
16 FABRICIO CARVAJAL SOTELO Y DEL SEÑOR JOSÉ  
17 ANTONIO CARVAJAL ARIAS.- POR LO QUE CUMPLIDOS  
18 LOS REQUISITOS LEGALES, QUEDA CONCEDIDA LA  
19 AUTORIZACIÓN PARA DONAR LAS OCHO MIL  
20 PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE LA SEÑORITA  
21 MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO EN LA COMPAÑÍA  
22 SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA, EN FAVOR  
23 ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO y del señor JOSÉ  
24 ANTONIO CARVAJAL ARIAS.- El original de esta diligencia se  
25 incorporará al libro respectivo de esta Notaria extendiendo  
26 DOS copias certificadas de la misma para los efectos legales  
27 pertinentes.- Se cumplieron los preceptos legales del caso y  
28 leída que fue esta acta íntegramente a la compareciente por mí

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M, el doce de noviembre de dos mil catorce siendo las 09H00 inicia la Junta Universal de Socios, en el domicilio de la compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., ubicada el Distrito Metropolitano de Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, República del Ecuador, lugar donde se encuentra su sede administrativa, confirmando la asistencia de PABLO ANDRÉS CARVAJAL SOTELO Y MARIA JOSÉ CARVAJAL SOTELO, se designa como secretario Ad-hoc a ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA, conformando el ciento por ciento de las participaciones de SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

### I. DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

La presente reunión es para dar a conocer que por motivos de no poder a cargo de la compañía ni cumplir con las obligaciones de socia frente a la compañía he decidido donar mis participaciones sociales con reserva de usufructo vitalicio; por lo que la señorita MARIA JOSÉ CARVAJAL ARIAS propone donar sus ocho mil participaciones sociales de la compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., con reserva de usufructo vitalicio.

Donación que se hace de la siguiente manera, en calidad de donatario el señor ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO con reserva de usufructo vitalicio a JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS.

Una vez analizados todos los puntos del orden del día y quedando aprobadas las decisiones por unanimidad se da fin a la Junta Universal de Socios siendo las 13H30, para constancia y verificación firman las partes.



MARIA JOSÉ CARVAJAL SOTELO.

SOCIA.

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 la Notaria, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma  
2 conmigo, de todo lo cual doy fe.-



3  
4  
5

6 **SRTA. MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO**

7 **C.C. 1717632879**

8

9

LA NOTARIA

10

11

12

**DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**

13

**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

14

15

16

17

**RAZON.- ES FIEL COPIA DE LA DILIGENCIA NOTARIAL DEL ACTA NOTARIAL DE AUTORIZACION DE DONACION OTORGADA POR MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO A FAVOR DE ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO Y JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES - EN QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DOS MIL CATORCE.-**

21

22

23

24

25

26

27

28



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA

**DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA**  
**NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Mariela Pozo Acosta





PABLO ANDRÉS CARVAJAL SOTELO,  
SOCIO.



ROSA JANNETH MONTENEGRO CORDOVA  
SECRETARIO AD-HOC



ANGULO FABRICIO CARVAJAL SOTELO  
PRESIDENTE EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL  
SURITONER & COPIER CIA. LTDA.



CERTIFICADO DE APORTACIONES  
COMPAÑÍA SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil catorce certifico que:

MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO es propietaria de ocho mil participaciones sociales de la Compañía SURTITONER & COPIER CIA. LTDA., que fueron adquiridas mediante escritura pública de cesión de participaciones otorgada el cuatro de abril de 2014 ante Dra. Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, provincia Pichincha, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con número de repertorio cuatro cero cinco cuatro tres, con fecha de inscripción 31 de octubre de 2014, número de inscripción uno cero uno nueve inscrita en el libro de cesión de participaciones.

Atentamente,



ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO  
PRESIDENTE EJECUTIVO - REPRESENTANTE LEGAL  
SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 QUITO



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 171763287-9

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA: CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: CARVAJAL SOTELO MARIA JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

DEPARTAMENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-08-31

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / CALIFICACIÓN: LICENCIADA ADM. ENP. HOSPI

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SOTELO ALMEIDA MARCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-12-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-04

Y3333V1123



SIN FIRMAR

*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009 - 0108 1717632879

NÚMERO DE CERTIFICADO: 009 - 0108

CEDELA: 1717632879

CEDULA: CARVAJAL SOTELO MARIA JOSE

PICHINCHA	DESCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	BARROQUA	0
CAVÓN	EDLA	0

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía: 1713443802  
Nombre completo: CARVAJAL SOTELÓ ANGELO FABRICIO  
Lugar de nacimiento: PICHINCHA, QUITO, SANTA BARBARA  
Fecha de nacimiento: 1983-08-28  
Municipio: ECVATORIANA  
Sexo: M  
Padre: Desado  
Madre: CARLA VIRGINIA  
Cónyuge: CHEROY RODRIGUEZ



008  
008 - 0224 1713443802  
Número de certificado: CEDULA  
CARVAJAL SOTELÓ ANGELO FABRICIO

PICHINCHA	CÉDULA	0
PICHINCHA	PROVINCIA	0
QUITO	CONDICIÓN	0
QUITO	ZONA	0

IMPRESIÓN DE LA JUNTA

TRABAJO SUPERIOR  
MÁS GOBIERNO PRECISA  
CARVAJAL SOTELÓ ANGELO FABRICIO  
SOTELÓ ALMEIDA MARCOA IRENE  
QUITO  
2011-02-01  
2021-02-01



*[Signature]*

*[Signature]*



*[Handwritten notes and signatures]*



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL



CÉDULA DE IDENTIFICACION 170743284-3  
CIUDADANIA (PELLADOS Y APELLIDOS)  
CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO  
YARUQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARCIA IRENE SOTEL ALMEIDA

INDICACION DE EMPLEADO

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CARVAJAL JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARIAS PASTORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO

2013-11-20

FECHA DE EXPIRACION

2023-11-20

V4343V4322



0011728

*[Signature]*

*[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCION SEPTIMA (1-25-28 FEB 2014)

001  
001 - 0276 1707432843

NUMERO DE PARTICIPACION CÉDULA  
CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2  
QUITO ITCHIMBA 2  
CANTON PARAYULI ZONA 2  
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 reserva de usufructo vitalicio.- OCTAVA.- ANOTACIONES.- EL  
2 DONATARIO queda facultado para solicitar al señor Notario Público del  
3 Cantón Pedro Moncayo sienta razón de esta donación de participaciones  
4 sociales con reserva de usufructo vitalicio al margen de la matriz de la  
5 escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor  
6 Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción  
7 correspondiente; de igual manera queda integrado el capital social de la  
8 compañía SURTITONER & COPIER COMPAÑÍA LIMITADA de la siguiente  
9 forma:-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO	8.000,00	8.000,00	8.000
PABLO ADRÉS CARVAJAL SOTELO	2.000,00	2.000,00	2.000
TOTAL	10.000,00	10.000,00	10.000

10 NOVENA.- GASTOS.- Los gastos que conlleve esta donación con  
11 usufructo vitalicio correrá de cuenta del donatario, quien además queda  
12 facultado para solicitar la inscripción en el Registro Mercantil del cantón  
13 Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de  
14 estilo.- Hasta aquí la minuta la misma que está firmada por la Abogada  
15 Grace Álvarez Delgado, con matrícula número diecisiete guión dos mil trece  
16 guión quinientos noventa y seis del Foro de Abogados.- Se cumplieron los  
17 preceptos legales del caso y leída que le fue esta escritura íntegramente a  
18 los comparecientes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo  
19 expuesto y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23 **SRTA. MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO**

24 **C.C. 1712632879**

Dra. Mariela Pozo Acosta



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Angelo Fabricio Carvajal Sotelo*

SR. ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO

C.C. 1713773602

*José Antonio Carvajal Arias*

SR. JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS

C.C. 170743084-3

LA NOTARIA

*Mariela Pozo Acosta*

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DONACIÓN CON USUFRUCTO VITALICIO OTORGADA POR MARÍA JOSÉ CARVAJAL SOTELO A FAVOR DE ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO Y JOSÉ ANTONIO CARVAJAL ARIAS,- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.- EN QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA

  
DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA



# Dr. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA

Notario Público Primero del Cantón Pedro Moncayo

## RAZON DE MARGINACION



Notaría Primera del  
Cantón Pedro Moncayo



Tabacundo - Ecuador

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SURTITONER & COPIER CIA. LTDA", CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTON PEDRO MONCAYO, DR. ANGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, EL DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; DE LA PRESENTE ESCRITURA DE DONACION CON USUFRUCTO VITALICIO OTORGADA POR MARIA JOSÉ CARVAJAL SOTELO COMO DONANTE DE OCHO MIL PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL DONATARIO ANGELO FABRICIO CARVAJAL SOTELO QUIEN ACEPTA LA DONACION CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO A FAVOR DE JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS, CELEBRADA EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA. DE LO QUE DOY FE.- TABACUNDO, A CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



NOTARIA PRIMERA  
CANTÓN PEDRO MONCAYO



DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

# ESPACIO EN BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	196
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1717632879	CARVAJAL SOTELO MARIA JOSE	Quito	DONANTE	Soltero
1707432843	CARVAJAL ARIAS JOSE ANTONIO	Quito	USUFRUCTUARIO	Casado
1713443602	CARVAJAL SOTELO ANGELO FABRICIO	Quito	DONATARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA ESCRITURA:	15/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SURTITONER & COPIER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

5. DATOS ADICIONALES:

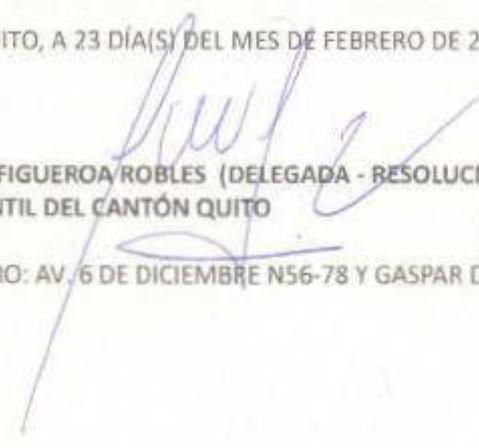
LA DONANTE TIENE A BIEN DONAR 8000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL DONATARIO CON RESERVA DE USUFRUCTO VITALICIO A JOSE ANTONIO CARVAJAL ARIAS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4163 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2013.-
--

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMG-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



